

DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE LA VICEPRESIDENCIA

AGENCIA CATALANA DE COOPERACIÓN
AL DESARROLLO

ACUERDO

GOV/126/2007, de 16 de octubre, por el que se aprueba el Plan anual de cooperación al desarrollo para el 2007.

El artículo 9 de la Ley 26/2001, de 31 de diciembre, de cooperación al desarrollo, establece que los planes anuales de cooperación al desarrollo son el instrumento de la actividad de la Administración de la Generalidad en este ámbito y deben desarrollar los objetivos, las prioridades y los recursos establecidos por el plan director.

De acuerdo con este mismo precepto, la dirección general competente en materia de cooperación al desarrollo tiene que elaborar el proyecto de plan anual. La formulación definitiva corresponde al vicepresidente, y, con el informe previo del Consejo de Cooperación al Desarrollo, lo tiene que elevar al Gobierno para su aprobación.

Una vez aprobado, el plan anual tiene que ser presentado al Parlamento para que tenga conocimiento de éste y lo pueda debatir.

Dado que la propuesta de Plan anual de cooperación al desarrollo ha sido informada favorablemente por el Consejo de Cooperación al Desarrollo, la Comisión de Coordinación con los Entes Locales y la Comisión Interdepartamental de Cooperación al Desarrollo, el vicepresidente propone al Gobierno la adopción del siguiente

ACUERDO:

- 1 Aprobar el Plan anual de cooperación al desarrollo para 2007, que se adjunta como anexo a este Acuerdo.
- 2 Dar publicidad de este Acuerdo mediante su publicación en el *Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya*.

Barcelona, 16 de octubre de 2007

LAIA BONET RULL
Secretaria del Gobierno

ANEXO

Plan anual de cooperación al desarrollo 2007

PRESENTACIÓN

1. Introducción

En 2007 se inaugura un nuevo ciclo de planificación de la cooperación para el desarrollo de la Generalidad de Cataluña con la entrada en vigor del Plan Director 2007-2010. Este es un año excepcional ya que buena parte del mismo ha estado protagonizado por la última fase de tramitación del Plan Director, hecho que ha supuesto que la elaboración del principal instrumento programático de ese ejercicio, el Plan Anual 2007, se haya llevado a cabo durante el tercer trimestre del año. Estas circunstancias hacen que el Plan anual 2007 sea un plan con un componente de estrategia menor del que corresponde a estos instrumentos programáticos, dadas las limitadas capacidades de planificación estratégica de que se dispone a estas alturas del ejercicio.

No obstante, el Gobierno, siguiendo el mandato de la Ley de cooperación al desarrollo, ha querido dotarse de un instrumento de programación anual para desarrollar los objetivos del Plan Director aprobado por unanimidad en el Parlamento el pasado cinco de julio y recoger la filosofía y los rasgos más distintivos del mismo.

Este plan constituye el primer esfuerzo programático para desarrollar los alineamientos estratégicos fijados por el Plan Director y avanza en la definición de los primeros pasos que tienen que darse en la consecución de estos objetivos en ámbitos tan relevantes como: la calidad de la ayuda, la concentración geográfica y sectorial, el perfeccionamiento o puesta en funcionamiento de las modalidades y los instrumentos de la cooperación catalana y la mejora de las capacidades de la Generalidad para dar una respuesta adecuada a estos retos. La estructura del Plan 2007, consecuentemente, se articula alrededor de estos ejes.

Además, el Plan Anual 2007 representa un paso adelante en el diseño de este instrumento en la medida en que se avanza hacia un documento sintético, ágil y más concentrado en identificar prioridades de ejecución para el año correspondiente en el marco que viene definido por los alineamientos estratégicos que fija el Plan Director. La voluntad de este nuevo ciclo es, pues, establecer una secuenciación de cuatro años en la consecución de los resultados y la persecución de los objetivos del Plan Director mediante la determinación de prioridades concretas, definidas anualmente. El Plan 2007 es un primer paso en este sentido.

Este propósito tiene un correlato en el propio formato del Plan que, a diferencia de las ediciones de años anteriores, consta de dos partes diferenciadas. En la primera parte del documento se desarrollan las prioridades de este ejercicio en el marco de los objetivos que fija el Plan Director; en la segunda parte, y en formato de anexo, se sistematiza en tablas el detalle de las actuaciones previstas, en el momento de redacción del plan, para 2007. Como novedad destacable, las actuaciones previstas se clasifican según los objetivos, resultantes, modalidades e instrumentos que establece el Plan Director 2007-2010.

2. Mejorar la calidad de la cooperación para el desarrollo

El Plan Director parte de una concepción de la cooperación para el desarrollo transformadora y multiplicadora de los esfuerzos del Sur, que tiene como misión y finalidad últimas la promoción del desarrollo humano sostenible, la erradicación de la pobreza y la lucha contra las desigualdades.

De acuerdo con esta misión, y siguiendo lo que establece la Ley de cooperación, el Plan Director recoge una serie de valores y principios ordenadores de la política de cooperación para el desarrollo. Estos principios se asocian a los requerimientos de la buena gestión pública, a la calidad de la ayuda y al papel de la Generalidad como órgano regulador de la política de cooperación para el desarrollo.

La mejora de la calidad de la cooperación para el desarrollo es uno de los principales objetivos del Gobierno para el período 2007-2010. Si bien este objetivo se tiene que integrar de forma transversal en todos los espacios de actuación de la cooperación para el desarrollo, hay dos ámbitos, expresamente desarrollados en el Plan Director, que son especialmente relevantes en lo que se refiere a la calidad: la eficacia de la ayuda y la buena gestión de la política pública de cooperación para el desarrollo.

2.1 La eficacia de la cooperación para el desarrollo.

La Ley de cooperación detalla y despliega un grupo de principios destinados a garantizar que la ayuda satisfaga las necesidades y las prioridades definidas por los mismos actores del Sur y a desplegar las capacidades de los países socios del Sur para desarrollar, implementar y rendir cuentas a la ciudadanía de las políticas que emprendan. Al mismo tiempo, éstos recomiendan que la ayuda se canalice de forma coordinada entre el conjunto de actores de cooperación para el desarrollo. Buena parte de estos principios han sido recogidos por la agenda sobre la eficacia de la ayuda adoptada en el marco de la Declaración de París.

La cooperación de la Generalidad de Cataluña se hace eco y adopta esta agenda e integra en su principal instrumento de planificación, el Plan Director 2007-2010, el despliegue de tres de estos principios, el de apropiación, el de alineamiento y el de armonización. En los cuatro años de vigencia de este plan, estos principios orientarán el conjunto de las actuaciones de la cooperación para el desarrollo catalana, junto con el resto de principios y de valores del Plan Director. Para el primer año de

mandato y con el fin de establecer cierta gradación y secuenciación en el despliegue de estos principios, el Plan anual 2007 establece las siguientes prioridades:

Para dar aplicación al principio de apropiación:

Prioridad 1. Apoyar el desarrollo de las capacidades de los países socios para la definición y la aplicación de sus estrategias de desarrollo por medio de procesos consultivos.

Impulsar actuaciones que promuevan la participación de la ciudadanía de los países del Sur en los procesos de definición y aplicación de las estrategias y los planes de desarrollo locales, nacionales y estatales.

Para dar aplicación al principio de alineamiento

Prioridad 2. Avanzar hacia el alineamiento de las estrategias geográficas, los programas y los proyectos con las estrategias de desarrollo de los países socios, en el respeto de los principios y de los valores del Plan Director.

Partir de las estrategias locales, nacionales y Estatales de desarrollo para la elaboración de las estrategias geográficas de la cooperación para el desarrollo de la Generalidad previstas para 2007.

Articular, mediante los representantes permanentes de la cooperación catalana, espacios y mecanismos de interlocución regulares con los agentes de desarrollo, públicos y privados, de los países prioritarios.

Incrementar las actuaciones que se dirigen a apoyar las políticas, las estrategias y los planes locales, nacionales y Estatales, especialmente en los países prioritarios y preferentes.

Prioridad 3. Impulsar y consolidar los nuevos instrumentos programáticos en los países prioritarios de la cooperación para el desarrollo de la Generalidad de Cataluña.

Dar continuidad al apoyo presupuestario del sector salud en Mozambique.

Hacer una prospección de la posibilidad de iniciar un apoyo presupuestario sectorial en los otros países prioritarios, especialmente en aquellos en que exista una representación de la cooperación catalana. Se valorará la participación de la sociedad civil en las políticas sectoriales susceptibles de recibir este soporte.

Para dar aplicación al principio de armonización:

Prioridad 4. Mejorar los espacios y los mecanismos para garantizar la coordinación y la coherencia de las actuaciones del Gobierno en materia de cooperación para el desarrollo.

Modificar el decreto que regula la Comisión Interdepartamental de Cooperación al Desarrollo con el objeto de mejorar el grado de representatividad y el funcionamiento de la misma.

Diseñar, tal como prevé el Plan Director, el nuevo instrumento financiero de la ACCD para la financiación o cofinanciación de actuaciones consensuadas entre la ACCD y los Departamentos y los organismos de la Generalidad.

Firmar acuerdos marco de colaboración entre la ACCD y los departamentos, entre otros, de Salud, Educación, Agricultura, Alimentación y Acción Rural, Cultura y Medios de Comunicación, Medio Ambiente y Vivienda, y Justicia.

Promover el trabajo conjunto entre la ACCD y la Oficina de Promoción de la Paz y Derechos Humanos.

Continuar impulsando las convocatorias conjuntas entre la ACCD y el COPCA; la ACCD, el Departamento de Trabajo y la Secretaría de Juventud; la ACCD y el Departamento de Educación; y la ACCD y la AGAUR.

Promover la realización de identificaciones y de actuaciones de cooperación directa conjuntas entre la ACCD y los Departamentos y los organismos de la Generalidad.

Participar, la ACCD, en la Comisión Interdepartamental del SIDA en Cataluña.

Prioridad 5. Mejorar los espacios y los mecanismos de coordinación con los entes locales

Modificar el decreto de creación de la Comisión de Coordinación con los Entes Locales con el objeto de mejorar su grado de representatividad y de eficacia.

Continuar la colaboración con el Fondo Catalán de Cooperación al Desarrollo con el fin de fomentar actuaciones municipalistas, de promoción de la gobernabilidad democrática y de codesarrollo mediante acciones conjuntas y convocatorias dirigidas a los entes locales.

Llevar a cabo, la ACCD, actuaciones conjuntas con el Ayuntamiento de Barcelona, el Área Metropolitana de Barcelona y la Diputación de Barcelona.

Prioridad 6. Garantizar una presencia mínima de la Generalidad en los espacios de coordinación con la comunidad de donantes bilaterales y multilaterales.

Participar regularmente en la Comisión Interterritorial de Cooperación para el Desarrollo de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y en las Comisiones Mixtas de Cooperación entre el Estado español y los países que son prioritarios y preferentes para la cooperación de la Generalidad.

Participar en las mesas de coordinación sectoriales de donantes en los países prioritarios de la cooperación catalana que cuenten con representantes permanentes y en aquellos sectores que se identifiquen como prioritarios en cada país.

Participar en el Foro Permanente de las Naciones Unidas para las cuestiones indígenas y explorar la participación en otros espacios de coordinación internacionales impulsados por la Unión Europea, la OCDE y las Naciones Unidas.

Participar regularmente en las reuniones de donantes del Fondo Global para la lucha contra el sida, la malaria y la tuberculosis.

2.2 La gestión de la política pública de cooperación para el desarrollo.

La Ley de cooperación al desarrollo y el Plan Director de Cooperación al Desarrollo 2007-2010 asocian la buena gestión de la política pública de cooperación para el desarrollo a los principios de información y de transparencia, de participación, de planificación, de seguimiento y de evaluación.

Las principales prioridades y actuaciones previstas para el 2007 en relación con estos principios son:

Para dar aplicación a los principios de información y de transparencia:

Prioridad 1. Consolidar mecanismos e instrumentos de rendición de cuentas en relación con la ejecución de la política de cooperación para el desarrollo de la Generalidad de Cataluña y la gestión de la AOD.

Diseñar, con la colaboración del Colegio de Censores y Auditores, un Plan de auditorías para la ACCD.

Poner en funcionamiento el portal sobre la Ayuda Oficial al Desarrollo de Cataluña, que permite consultas vía Internet sobre la distribución de la AOD según las prioridades, los actores, las modalidades y los instrumentos previstos en el Plan Director.

Reconceptualizar la Memoria anual de la cooperación para el desarrollo de la Generalidad de Cataluña en tanto que instrumento de rendición de cuentas.

Relanzar y dar la máxima difusión de la revista de la ACCD, CooperacióCat, como uno de los principales medios de información periódica de la cooperación para el desarrollo catalana.

Actualizar y ampliar el alcance del portal web de la ACCD, lugar de información permanente para la ciudadanía.

Para dar aplicación al principio de participación:

Prioridad 2. Mejorar los mecanismos de participación de los actores en la política de cooperación para el desarrollo de la Generalidad e impulsar otros nuevos.

Modificar el decreto que regula el Consejo de Cooperación al Desarrollo para mejorar su funcionamiento y ampliar su representatividad.

Activar la Comisión de Calidad del Consejo de Cooperación al Desarrollo, centrándolo su trabajo en el seguimiento y la evaluación de la política de cooperación.

Diseñar y poner en funcionamiento espacios específicos de participación de los actores de la cooperación catalana en la elaboración de los documentos estratégicos de planificación previstos para 2007 (ver epígrafe siguiente), con el apoyo metodológico, en su caso, de la Dirección General de Participación Ciudadana.

Diseñar y poner en funcionamiento espacios específicos de participación de los

actores de la cooperación catalana en el diseño de los instrumentos de financiación para la modalidad a iniciativa de otros actores.

Para dar aplicación a los principios de planificación, de seguimiento y de evaluación:

Prioridad 3. Mejorar la planificación estratégica y programática mediante el despliegue de los instrumentos previstos en el Plan Director.

Elaborar las directrices y el manual de uso para hacer operativos y aplicables los tres objetivos transversales del Plan Director.

Elaborar la estrategia de codesarrollo.

Elaborar el Plan de cooperación al desarrollo 2007-2010 del Departamento de Medio Ambiente y Vivienda.

Iniciar de forma piloto la elaboración de cuatro estrategias plurienales de actuación en los países prioritarios siguientes: Mozambique, Marruecos, Nicaragua y Ecuador.

Iniciar la elaboración de la estrategia de Educación para el Desarrollo.

Prioridad 4. Mejorar los instrumentos para dar seguimiento a la aplicación de los instrumentos de planificación.

Establecer representaciones de la ACCD en siete de los once países prioritarios: Ecuador, Bolivia, Colombia, Nicaragua, Guatemala, Marruecos, Mozambique.

Rediseñar la herramienta informática de seguimiento de proyectos y de programas de la ACCD con el objetivo de mejorar su operatividad, su alcance y su coherencia con el Plan Director 2007-2010.

Prioridad 5. Impulsar la evaluación como instrumento de aprendizaje.

Elaborar, en colaboración con el Consejo de Cooperación al Desarrollo, una estrategia de evaluación de la cooperación para el desarrollo de la Generalidad de Cataluña dirigida, especialmente, a extraer lecciones aprendidas.

Evaluar la cooperación de la ACCD en Nicaragua, Guatemala, el Salvador y Mozambique.

Evaluar el instrumento y los resultados de la convocatoria conjunta COPCA-ACCD de apoyo a la participación de los agentes empresariales en la cooperación para el desarrollo.

Primera convocatoria de un concurso público para evaluar varios proyectos de la ACCD: Plataforma sindical Centroamericana (América Central), Plan Cornisa de dinamización comunitaria y promoción del desarrollo local (Marruecos), Centro médico de Beit Sahour (Palestina).

3. *Concentrar la ayuda sectorialmente*

El Plan Director 2007-2010 expresa la voluntad de concentración sectorial de la cooperación para el desarrollo de la Generalidad de Cataluña, requisito ineludible para garantizar la eficacia y la calidad de la ayuda. Esta voluntad de concentración tiene una traducción práctica en la reducción de los objetivos estratégicos, y en la identificación de objetivos específicos a los que deberá dirigirse la cooperación para el desarrollo en cada uno de los sectores de actuación.

Se establecen dos niveles diferenciados de priorización sectorial: los objetivos transversales y las líneas estratégicas.

Cuadro 3.1. Las prioridades sectoriales del Plan Director 2007-2010

Objetivos transversales:

OTr.1: Promover el respeto integral y la consolidación de los derechos humanos, la gobernanza y el fortalecimiento del tejido social.

OTr.2: Promover la equidad entre las mujeres y los hombres mediante la aplicación de la perspectiva de género.

OTr.3: Promover la sostenibilidad del desarrollo en su triple dimensión: social (que incluye la cultural y política), económica y ambiental.

Líneas estratégicas:

LE. 1: Línea de desarrollo: concentrará entre el 75 y 78% de los recursos

LE. 2: Línea de acción humanitaria: concentrará entre el 7 y 10% de los recursos

LE. 3: Línea de educación y capacidades: concentrará entre el 13 y 17% de los recursos

3.1 Los objetivos transversales.

Los objetivos transversales derivan directamente de la misión, los principios y los valores que dan sentido y son señal de identidad de la cooperación catalana y han de informar todas y cada una de las actuaciones de la cooperación para el desarrollo de la Generalidad de Cataluña.

Prioridad 1. Iniciar el proceso de elaboración de las directrices y el manual de uso para hacer operativos y aplicables los tres objetivos transversales previstos en el Plan Director.

Encargar tres documentos de síntesis que recojan las principales directrices y herramientas existentes para cada uno de los objetivos.

Iniciar la elaboración de una propuesta de directrices y manual de uso para la cooperación catalana partiendo de estos documentos y de la propuesta de criterios ya elaborada por la FCONGD.

Prioridad 2. Aplicar progresivamente los objetivos transversales a las modalidades e instrumentos de la cooperación para el desarrollo de la Generalidad de Cataluña

Incorporar los objetivos transversales a las modalidades de iniciativa bilateral directa, multilateral, bilateral en concertación y a iniciativa de otros actores a través de las bases de las convocatorias de subvenciones de la ACCD y del resto de instrumentos de la cooperación que rigen las diferentes modalidades.

3.2 Las Líneas estratégicas.

Las líneas estratégicas estructuran las prioridades de intervención sectorial de la cooperación para el desarrollo de la Generalidad. Dos líneas hacen referencia a las actuaciones en el Sur (desarrollo y acción humanitaria) y una tercera al trabajo en el norte (educación y capacidades).

3.2.1 La Línea estratégica de desarrollo.

El nuevo ciclo de planificación que se abre con el Plan Director 2007-2010 se inspira en un modelo de cooperación para el desarrollo transformador, que obliga a dedicar esfuerzos a los procesos de capacitación y apoderamiento de los verdaderos agentes de desarrollo, en el Sur, y al acompañamiento de procesos de transformación política y social que reviertan la situación de desigualdad, discriminación y pobreza de capacidades en la que viven inmersos una amplia mayoría de la población de los países en desarrollo.

Por este motivo, la cooperación para el desarrollo de la Generalidad de Cataluña, durante el mandato que se abre con el nuevo Plan Director, pondrá un énfasis especial en los objetivos estratégicos que tienen más capacidad de transformación: el objetivo estratégico en derechos humanos, gobernanza democrática y fortalecimiento del tejido social, y el objetivo estratégico de apoderamiento de las mujeres.

Además, para garantizar la concentración sectorial de la ayuda, el grueso de esta línea (80%) habrá que dirigirlo a los siete objetivos estratégicos que propone el Plan Director. Los dos ya citados y cinco objetivos más orientados a satisfacer dimensiones estratégicas del desarrollo: los derechos sociales básicos, las capacidades productivas y los derechos laborales, la sostenibilidad ambiental y la construcción de la paz.

Cuadro 3.2. Objetivos estratégicos de la Línea de Desarrollo

OE. 1: Derecho a la Salud y al Agua

OE. 2: Derecho a la Educación

OE. 3: Capacidades productivas, Empleo y Derechos Laborales

OE. 4: Derechos Humanos, Gobernanza Democrática y Fortalecimiento del Tejido Social

OE. 5: Apoderamiento de las mujeres

OE. 6: Sostenibilitat

OE. 7: Construcción de Paz

El Plan Director establece que un 80% de los recursos de esta línea habrá que concentrarlos en los siete objetivos estratégicos de desarrollo. A su vez, cada uno de estos objetivos tendrá que concentrar un mínimo de un 7% del gasto de la Línea y, además, los objetivos 4 y 5 tendrán que alcanzar el 15% de gasto en 2010. Por otro lado, el conjunto del gasto destinado a los derechos sociales básicos tendrá que llegar a un 20%.

Las prioridades de la línea estratégica de desarrollo para 2007 son:

Prioridad 1. Mejorar la cobertura, la calidad y el uso de los sistemas de salud públicos o con vocación de servicio público, especialmente en la atención primaria, favoreciendo el acceso de los sectores de la población con menos oportunidades

Actuaciones de fortalecimiento de los sistemas públicos de salud y de mejora de la salud sexual y reproductiva, especialmente en Mozambique, Etiopía, Guatemala, Ecuador y el Sahara occidental; y de ámbito regional con especial atención a África Subsahariana.

Actuaciones para contribuir a la lucha contra las principales enfermedades infecciosas graves en Marruecos, Guatemala y en África Subsahariana mediante la modalidad multilateral y los fondos globales.

Actuaciones para contribuir a la mejora en el acceso de las poblaciones más desfavorecidas al agua potable y a los servicios de saneamiento básico en Bolivia, Etiopía y Mozambique.

Incorporación de esta prioridad sectorial a las bases de las convocatorias de subvenciones de proyectos y programas de la ACCD.

Prioridad 2. Mejorar la cobertura, la calidad y las capacidades de los sistemas educativos públicos o con vocación de servicio público para satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje de los sectores de la población con menos oportunidades, potenciando la educación intercultural multilingüe.

Actuaciones para favorecer el acceso a la enseñanza primaria en el Sahara Occidental.

Actuaciones para contribuir al fortalecimiento de las identidades culturales a partir de la promoción de la educación intercultural multilingüe en Ecuador. Prospección de posibles actuaciones en este ámbito en Guatemala.

Actuaciones para satisfacer las necesidades básicas de aprendizaje de las personas adultas promoviendo su alfabetización, en el respeto de las lenguas propias, en Nicaragua.

Incorporación de esta prioridad sectorial a las bases de las convocatorias de subvenciones de proyectos y programas de la ACCD.

Prioridad 3. Promover y fortalecer las capacidades productivas y comerciales orientadas al desarrollo humano sostenible, ampliar las oportunidades de empleo de los sectores más desfavorecidos y promover el respeto de los derechos laborales de acuerdo con los estándares internacionales.

Actuaciones para promover el derecho a la soberanía alimentaria en Guatemala, Senegal, Mozambique, Nicaragua y Bolivia.

Actuaciones dirigidas a la mejora de las capacidades productivas y comerciales en Guatemala, Colombia, Mozambique, Nicaragua, Etiopía, Marruecos y Palestina.

Programa de promoción de estrategias de soberanía alimentaria y fortalecimiento de capacidades organizativas en Ecuador, mediante la colaboración ACCD-COPCA-Agora Nord-Sud.

Convocatoria ACCD-COPCA para el fomento de la participación de las organizaciones empresariales en la cooperación para el desarrollo.

Convocatorias de la ACCD de apoyo a las organizaciones sindicales y a las organizaciones profesionales agrarias catalanas como agentes de cooperación para el desarrollo

Programa de microcréditos para contribuir a la mejora en el acceso al crédito en Palestina, Marruecos, Mozambique y Senegal.

Actuaciones para promover los derechos laborales y fortalecer las capacidades organizativas y de incidencia política en Bolivia, Nicaragua, Colombia y Ecuador

Actuaciones de promoción de los derechos laborales y fortalecimiento de las capacidades organizativas y de incidencia política en el marco de la Plataforma Sindical Centroamericana.

Programa de desarrollo rural en Kolda (Senegal), con un fuerte componente de mejora en el acceso y el control de los recursos productivos, en especial el agua.

Realización de asistencias técnicas, en varios países, en el marco del fondo fiduciario del COPCA con la Corporación Financiera Internacional.

Incorporación de esta prioridad sectorial a las bases de las convocatorias de subvenciones de proyectos y programas de la ACCD.

Prioridad 4. Favorecer, en el marco de la promoción de la gobernanza democrática, la inclusión y la transparencia en la toma de decisiones pública, la garantía y el ejercicio efectivo de todos los derechos humanos individuales y colectivos y el apoderamiento de los actores y del tejido social con más capacidad transformadora.

Actuaciones para mejorar la institucionalidad democrática a través del apoyo al proceso constituyente en Bolivia y del apoyo a procesos electorales en Guatemala, Colombia y Senegal.

Actuaciones de promoción de la participación ciudadana y la incidencia política de actores sociales de zonas urbanas populares y colectivos indígenas en Ecuador.

Actuaciones de promoción, defensa y exigibilidad de los derechos humanos en Marruecos, Senegal, Guatemala y Nicaragua.

Actuaciones para fortalecer institucionalmente los gobiernos locales y subestatales y acompañar los procesos de descentralización en Ecuador y Nicaragua.

Organización de un seminario internacional en Marruecos sobre el federalismo y las autonomías.

Apoyo a la organización de un seminario sobre participación ciudadana y políticas públicas en Colombia.

Incorporación de esta prioridad sectorial a las bases de las convocatorias de subvenciones de proyectos y programas de la ACCD.

Prioridad 5. Aumentar las capacidades y la autonomía de las mujeres, reconocer, visualizar y promover su participación equitativa, real y efectiva en los procesos de desarrollo humano, particularmente en todos los ámbitos de la vida pública, la toma de decisiones y la economía, defender y promover todos los derechos de las mujeres y combatir la violencia contra las mujeres.

Apoyo a la participación política y al fortalecimiento de las organizaciones de mujeres en Ecuador.

Actuaciones de promoción y defensa del ejercicio de los derechos humanos por parte de las mujeres en condiciones de igualdad y de no discriminación en Mozambique, y de promoción del derecho a la vivienda mediante una actuación de ámbito regional en África Subsahariana.

Actuaciones de promoción de la participación política y la autonomía económica de las mujeres en Marruecos.

Actuaciones para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres en Etiopía.

Actuaciones para promover el liderazgo y la organización de las mujeres, así como su participación política en la región de Kolda en Senegal.

Incorporación de esta prioridad sectorial a las bases de las convocatorias de subvenciones de proyectos y programas de la ACCD.

Prioridad 6. Mejorar las capacidades y titularidades de los actores del Sur para asegurar un acceso, uso y control sostenible de los recursos naturales y la protección y conservación de los ecosistemas, así como un acceso equitativo a sus activos ambientales, en especial, el acceso a la tierra.

Actuaciones de mejora de las capacidades locales para gestionar los recursos naturales y hacer frente a las vulnerabilidades ambientales en Nicaragua, el Salvador, Cuba, Colombia y varios países de la cuenca mediterránea.

Actuaciones para gestionar y paliar los principales problemas y las vulnerabilidades

ambientales, especialmente en lo que respecta a la gestión de residuos (Marruecos, Sáhara Occidental, el Salvador, Bolivia), el uso de energías renovables (Marruecos) y al suministro de agua (Senegal, Bolivia).

Incorporación de esta prioridad sectorial a las bases de las convocatorias de subvenciones de proyectos y programas de la ACCD.

Prioridad 7. Mejorar las capacidades de los actores del Sur para prevenir y gestionar las conductas violentas en los conflictos, contribuir a los procesos de transformación de los conflictos violentos y favorecer la construcción de la paz transformando los conflictos que afectan negativamente los procesos de desarrollo.

Modificar el decreto que regula el Consejo Catalán de Fomento de la Paz con el objeto de mejorar su grado de representatividad y su funcionamiento.

Actuaciones para reforzar y mejorar las capacidades para prevenir y dar solución a los conflictos violentos en Colombia.

Actuaciones para reforzar las capacidades locales para construir la paz y transformar los conflictos violentos en Senegal (Casamance), Guatemala y México.

Convocatoria de la ACCD destinada a apoyar proyectos de construcción de paz en el ámbito de la prevención y la gestión de conflictos violentos y/o armados y la rehabilitación y reconciliación posbélica.

Subvenciones a programas de paz, desmovilización, desarme y reinserción (DDR) en África.

Explorar e identificar nuevas oportunidades de actuación, establecer alianzas estratégicas y definir tipologías de actuaciones en este ámbito, poniendo una atención especial en los países prioritarios y preferentes, y en África Subsahariana.

3.2.2 La Línea estratégica de acción humanitaria.

El Plan Director 2007-2010 establece que el objetivo estratégico en el ámbito de la acción humanitaria para el nuevo ciclo de planificación es el de ayudar a prevenir y paliar el sufrimiento de las personas afectadas por catástrofes de origen natural o humano, a restablecer sus derechos fundamentales y su dignidad humana, y reducir su vulnerabilidad ante las catástrofes.

Por lo tanto, la orientación de la ayuda se basará en las necesidades de las personas afectadas y, en ningún caso, en otros criterios o intereses, y las actuaciones serán proporcionales a las necesidades de acuerdo con un análisis previo, tal como determina el consenso internacional en materia de buenas prácticas en la acción humanitaria-Good Humanitarian Donorship que la cooperación de la Generalidad de Cataluña se adhiere.

Cuadro 3.3. Objetivos específicos de la Línea de Acción Humanitaria

Objetivo específico 1.1. Satisfacer las necesidades inmediatas de las poblaciones afectadas por catástrofes de origen natural o humano restableciendo sus derechos fundamentales y su dignidad humana, con un énfasis especial en los colectivos especialmente vulnerables*.

Objetivo específico 1.2. Paliar el sufrimiento de las poblaciones afectadas por crisis de larga duración restableciendo sus derechos fundamentales y su dignidad humana, con una atención especial a África Subsahariana*.

Objetivo específico 1.3. Ayudar a reducir la vulnerabilidad futura de las poblaciones que han sufrido desastres naturales (preparación, mitigación y prevención)*.

*El Plan Director, establece una asignación del 35% de los recursos de esta línea a satisfacer las necesidades inmediatas de las poblaciones afectadas por catástrofes de origen natural o humano y el 65% restante a paliar el sufrimiento de las poblaciones afectadas por crisis de larga duración y ayudar a reducir la vulnerabilidad futura.

Con este telón de fondo, las prioridades de la línea de acción humanitaria para el 2007 son:

Prioridad 1. Mejorar la coordinación y la eficacia en la respuesta de la Generalidad de Cataluña para satisfacer las necesidades inmediatas de las poblaciones afectadas por catástrofes de origen natural o humano.

Modificar el decreto que regula el Comité Catalán de Acción Humanitaria y de

Emergencia con el objeto de mejorar su funcionamiento y consolidarlo como un espacio de coordinación entre los diferentes actores catalanes que trabajan en este ámbito.

Fortalecer las capacidades de la ACCD para hacer el seguimiento de las crisis y/o catástrofes de origen natural o humano de manera de mejorar la capacidad de respuesta.

Consolidar el trabajo con las ONG en el ámbito de la acción humanitaria por medio de la convocatoria de subvenciones.

Prioridad 2. Mejorar el alcance y el impacto de la acción humanitaria de la Generalidad de Cataluña en las grandes crisis humanas que afectan África a través de la modalidad de cooperación multilateral.

Con el ACNUR, se enviarán recursos para paliar las necesidades de agua y saneamiento de las 235.000 personas refugiadas al Este del Chad.

Con el Programa Mundial de Alimentos (PMA) se reafirmará la colaboración iniciada en 2006 para dar respuesta a las necesidades alimentarias de 2,5 millones de personas desplazadas a la República Democrática del Congo y a las más de 500.000 personas desplazadas internas en Somalia.

Con UNICEF se dará continuidad a la actuación iniciada en 2006 en Darfur a fin de mejorar las condiciones de salud de la población infantil desplazada a la región como resultado del conflicto en Sudán.

Capacitación, en colaboración con IECAH, de los actores de la sociedad civil en la transversalización del trabajo en Derechos Humanos y la Construcción de Paz en las actuaciones de acción humanitaria en crisis de larga duración.

Prioridad 3. Potenciar el trabajo en el ámbito de la Gestión de Riesgos y la Prevención de Desastres con una atención especial a América Latina

Abrir una línea específica sobre Gestión de Riesgos y Prevención de Desastres en la convocatoria de programas de manera de incrementar el alcance de estas actuaciones mediante los programas plurienales.

Identificar actores catalanes y/o internacionales con los que establecer alianzas estratégicas para desarrollar actuaciones en este ámbito.

3.2.3 La Línea estratégica de Educación y Capacidades

La tercera línea estratégica del Plan Director, la Línea de Educación y Capacidades, se orienta a la ciudadanía catalana con un doble objetivo. Por un lado, fomentar el conocimiento y el compromiso cívico de la ciudadanía con el desarrollo humano sostenible y la cooperación para el desarrollo por medio de la educación para el desarrollo y la sensibilización. A este objetivo se destinarán dos terceras partes de los recursos de la Línea. Por el otro, mejorar las capacidades de los actores de la cooperación para el desarrollo públicos y privados de Cataluña, elemento cabal para la mejora de la calidad de la cooperación.

Las prioridades de intervención en relación con estos objetivos en 2007 son:

Respecto a la educación y la sensibilización:

Prioridad 1. Reforzar la planificación concertada y la coordinación de los diferentes agentes involucrados en la educación para el desarrollo en Cataluña

Iniciar la elaboración, mediante un proceso de participación y de consulta, de la estrategia plurienal de educación para el desarrollo en Cataluña, con la previsión de aprobarla durante el primer trimestre de 2008.

Definir y consensuar la composición, las funciones y el funcionamiento de la mesa de planificación, de concertación y de coordinación de los agentes implicados en la educación para el desarrollo en Cataluña.

Constituir un grupo de trabajo de la Generalidad y de los actores de la cooperación catalana con el objetivo de impulsar de forma conjunta el comercio justo, el consumo responsable y la compra pública ética.

Prioridad 2. Impulsar la educación para el desarrollo en la educación formal, no formal e informal, así como la sensibilización social en relación con las distintas

temáticas relacionadas con el desarrollo, las relaciones Norte-Sur y la cooperación para el desarrollo

Primera convocatoria de la ACCD de subvenciones destinadas a las organizaciones no gubernamentales de desarrollo para la realización de programas plurienales en el ámbito de la educación para el desarrollo y la sensibilización

Convocatoria ordinaria de la ACCD de subvenciones destinadas a entidades sin ánimo de lucro para la realización de proyectos anuales dirigidos a incrementar el alcance y fomentar la calidad de las acciones de educación para el desarrollo y de sensibilización.

Convocatoria conjunta de la ACCD y el Departamento de Educación para apoyar proyectos de elaboración, revisión y mejora de los recursos pedagógicos en el ámbito formal de la educación para el desarrollo.

Apoyar la segunda fase de la campaña de las Naciones Unidas sobre los Objetivos del Milenio a escala mundial e impulsar la concertación de las actuaciones de sensibilización que las administraciones públicas llevan a cabo en Cataluña.

Apoyar la promoción del comercio justo, el consumo responsable, la banca y la compra pública éticas a través del impulso a las acciones coordinadas con los actores relevantes así como con nuevas líneas y agentes directa o indirectamente vinculados con estos ámbitos (movimientos sociales, cooperativas de productores y consumidores, etc.).

Celebrar y dar la máxima difusión de la Fiesta de la Cooperación Catalana, momento de encuentro entre la comunidad de la cooperación catalana y la ciudadanía de Cataluña.

Colaborar con los medios públicos de comunicación audiovisual de Cataluña como principales canales de sensibilización de la ciudadanía de nuestro país: con Cataluña Radio en la producción de programas de radio dedicados a la cooperación catalana, y con Televisión de Cataluña para la producción de una serie de programas sobre la cooperación al desarrollo catalana.

Apoyar la iniciativa de medios de comunicación especialmente dedicados (en su totalidad o en alguno de sus canales) a la cooperación para el desarrollo, como ONGC, La Pau, Canal Solidari, DirecteCat y SicomTV.

Apoyar el proyecto de red de información Ekoos, de la Fundación Chandra, a fin de facilitar el acceso de los profesionales de los medios de comunicación a un amplio abanico de fuentes especializadas en el ámbito de la cooperación para el desarrollo.

Prioridad 3. Impulsar la investigación y el desarrollo conceptual y metodológico de la educación para el desarrollo y de los instrumentos y herramientas para implementarla.

Elaborar un estudio sobre el conocimiento y la opinión de la ciudadanía catalana en relación con el desarrollo y la cooperación para el desarrollo.

Iniciar la elaboración de un marco conceptual y metodológico que permita evaluar el impacto y la capacidad transformadora de las acciones de educación para el desarrollo y sensibilización.

Respecto a la mejora de las capacidades de los actores de la cooperación catalana:

Prioridad 4. Impulsar la formación teórica y práctica de los y de las jóvenes catalanes/as en desarrollo y en cooperación para el desarrollo :

Promover el Programa jóvenes cooperantes de la Secretaria de Juventud y la ACCD en colaboración con el Departamento de Trabajo, dirigido a jóvenes catalanes y catalanas para que tengan una primera experiencia formativa y profesional en el ámbito de la cooperación para el desarrollo en proyectos de ONGD catalanas.

Promover las becas DEBEQ de la AGAUR y la ACCD para los y las jóvenes licenciadas y diplomadas en universidades catalanas que deseen formarse profesionalmente en desarrollo y cooperación para el desarrollo

Promover la presencia de los y las jóvenes catalanes en organismos internacionales de cooperación mediante los acuerdos de colaboración firmados entre la ACCD y estos organismos y las becas del COPCA para prácticas en el extranjero.

Apoyar las iniciativas del movimiento asociativo juvenil catalán en la creación de redes y proyectos de cooperación internacional para el desarrollo.

Prioridad 5. Mejorar la formación y las capacidades de los agentes públicos y privados de la cooperación para el desarrollo catalana

Apoyar la participación de las organizaciones no gubernamentales catalanas y de sus contrapartes africanas en el Foro Social Mundial de Nairobi, Kenia.

Establecer convenios de apoyo institucional con la Federación Catalana de ONG para el Desarrollo, la Federación Catalana de ONG por la Paz, la Federación Catalana de ONG por los Derechos Humanos y las coordinadoras territoriales de ONG.

Organizar, la Escuela de Administración Pública de Catalunya, el Instituto Catalán de las Mujeres y la ACCD un curso dirigido a las administraciones públicas catalanas sobre integración de la perspectiva de género en la política de cooperación para el desarrollo.

Dar a conocer y apoyar el Plan Estratégico sobre Cooperación para el desarrollo de las universidades catalanas

Apoyar cursos específicos de capacitación sectorial, de común acuerdo con los actores implicados.

Organizar conjuntamente, la ACCD y el Programa para el colectivo gay, lesbiano y transexual del Departamento de Acción Social y Ciudadanía, unas jornadas sobre cooperación en el ámbito de la promoción de los derechos de los gays, las lesbianas y las personas transexuales y bisexuales.

Apoyar a la coordinadora de asociaciones de inmigrantes senegaleses de Cataluña en la capacitación en materia de cooperación para el desarrollo.

4. *Concentrar la ayuda geográficamente*

La calidad de la ayuda está intrínsecamente asociada a la capacidad de garantizar un cierto impacto en términos de desarrollo en las realidades donde la cooperación dirige recursos y esfuerzos. Es en este sentido que el Plan Director 2007-2010 de Cooperación al Desarrollo de la Generalidad de Cataluña apuesta por la concentración geográfica de la AOD.

Esta voluntad de mejorar el impacto de la ayuda ha redundado en el establecimiento de tres grupos de países con recomendaciones de concentración de recursos de distinto grado. El primer grupo es el representante por los países que el Plan Director vigente define como prioritarios y que tienen que concentrar un 60% de la AOD de la Línea de Desarrollo. El segundo grupo, con un grado de priorización menor, es el definido como países preferentes y tiene que concentrar un 20% de los recursos de la Línea de Desarrollo. Finalmente, el último grupo de países, receptor del 20% restante, es el conformado por la larga lista de países receptores de AOD según establece el CAD de la OCDE.

En paralelo, y haciéndose eco de los compromisos internacionales sobre financiación de la ayuda el Plan Director 2007-2010 fija una asignación mínima del 20% de la AOD de la Línea de Desarrollo para los países que Naciones Unidas considera como países menos desarrollados PMD/menos avanzados–PMA.

Cuadro 4.1. Países y territorios prioritarios y preferentes según el Plan Director 2007-2010

Prioritarios	Preferentes
Mediterráneo	Marruecos, Palestina, Argelia*, Líbano**
Sahara Occidental	
África subsahariana	Mozambique, Senegal, Gambia, Camerún
Etiopía	
América del Sur	Bolivia, Colombia, Ecuador, Brasil***, Perú
América Central	Guatemala, Nicaragua, El Salvador

*Se priorizará el trabajo en los sectores: derechos humanos, gobernanza democrática y fortalecimiento del tejido social; construcción de paz; apoderamiento de las mujeres.

**Se priorizará el trabajo en los sectores que contribuyan a la mejora de la situación de las personas desplazadas internas y de los refugiados palestinos.

***Se priorizarán geográficamente los estados del país con porcentajes más altos de pobreza y niveles de IDH más bajos.

En 2007, las prioridades en relación con estos países serán:

Respecto a los países prioritarios:

Prioridad 1. Garantizar que un 60% de los recursos de la línea estratégica de Desarrollo se dirija a financiar actuaciones en los países prioritarios.

Establecimiento de criterios de priorización geográfica en las bases de las convocatorias de proyectos de la ACCD y en las convocatorias conjuntas ACCD/departamentos.

Focalización de la convocatoria de programas de la ACCD en los países y territorios prioritarios de la cooperación de la Generalidad de Cataluña.

Focalización de la cooperación bilateral de iniciativa directa y la directa en concertación en los países prioritarios de la cooperación de la Generalidad de Cataluña.

Establecimiento de criterios para la focalización geográfica en la articulación de la modalidad de cooperación multilateral.

Prioridad 2. Impulsar el diagnóstico, la identificación de oportunidades de actuación para la cooperación catalana y el establecimiento de alianzas estratégicas con actores locales y otras cooperaciones en los países prioritarios.

Articulación de una representación permanente de la ACCD en Bolivia, Colombia, Ecuador, Guatemala, Marruecos, Mozambique y Nicaragua.

Elaboración de estrategias país piloto en Ecuador, Marruecos, Mozambique y Nicaragua.

Valorar cuáles son los sectores principales de intervención de la cooperación catalana en el resto de países prioritarios y su potencialidad para concentrar y articular el grueso de las modalidades de cooperación directa, bilateral en concertación y multilateral

Participación regular en las mesas de coordinación de donantes en aquellos países donde se cuente con una representación permanente.

Respecto a los países preferentes:

Prioridad 3. Garantizar que un 20% de los recursos de la línea estratégica de Desarrollo se dirija a financiar actuaciones a los países preferentes.

Establecimiento de criterios de priorización geográfica en las bases de las convocatorias de proyectos de la ACCD y en las convocatorias conjuntas ACCD/departamentos.

Establecimiento de criterios de priorización geográfica en la convocatoria de programas de la ACCD en los países preferentes de la cooperación de la Generalidad de Cataluña.

Financiación de actuaciones en el marco de convenios con actores multilaterales.

Éste es el caso de los acuerdos firmados por la ACCD y UNIFEM, UNFPA, FAO y UNICEF para trabajar en Etiopía; o las asistencias técnicas en Argelia en el marco del fondo fiduciario del COPCA con la Corporación Financiera Internacional.

Prioridad 4. Impulsar el diagnóstico, la identificación de oportunidades de actuación para la cooperación catalana y el establecimiento de alianzas estratégicas con actores locales y otras cooperaciones en los países preferentes.

Valorar cuáles son los sectores principales de intervención de la cooperación catalana en los países preferentes y su potencialidad para concentrar y articular el grueso de las modalidades de cooperación directa, bilateral en concertación y multilateral.

En Argelia se considerará, tal como prevé el Plan Director, el trabajo en el ámbito de los derechos humanos, la gobernanza democrática y el fortalecimiento del tejido social, la construcción de paz y el apoderamiento de las mujeres.

Del mismo modo, en el Líbano se priorizará el trabajo en los sectores que con-

tribuyan a la mejora de la situación de las personas desplazadas internas y de los refugiados palestinos.

Identificar ámbitos de actuación subestatal y regional que cumplan los requisitos de relevancia previstos en el Plan Director, especialmente para Brasil.

Identificar oportunidades de actuación en Perú a partir de la estrategia de gobernabilidad democrática en el área andina elaborada en el año 2006.

Identificar colectivos de migrantes procedentes de los países preferentes de la cooperación para el desarrollo de la Generalidad de Cataluña con los que promover actuaciones de codesarrollo.

Respecto a los PMD/PMA:

Prioridad 5. Garantizar que un 20% de los recursos de la línea estratégica de Desarrollo se dirija a financiar actuaciones en los países menos desarrollados.

Establecimiento de criterios de priorización geográfica en las bases de las convocatorias de proyectos de la ACCD y en las convocatorias conjuntas ACCD/departamentos.

Financiación de programas regionales en África subsahariana en el marco de convenios con organismos internacionales, con fondos globales o redes internacionales.

Éste es el caso de los convenios con UNFPA en el ámbito de la salud reproductiva, con Vía Campesina en el trabajo con soberanía alimentaria, o con la aportación al Fondo Global para la Lucha contra el SIDA, la malaria y la tuberculosis.

Otros países

Prioridad 6. Impulsar actuaciones de incidencia política o de seguimiento y apoyo en aquellas zonas o países que prevé el Plan Director por razones diversas –entre ellas, situaciones de posconflicto bélico, de bloqueo, vulneración grave de los derechos humanos, por tratarse de naciones sin estado, etc. Éste es el caso de las actuaciones en los Balcanes, Afganistán, Timor Oriental, Cuba, Bosnia y Herzegovina, Kosovo, Eritrea, Curdistán, o Chechenia.

Apoyar actuaciones en estos países mediante las distintas modalidades de la cooperación para el desarrollo de la Generalidad de Cataluña.

5. Adecuar las modalidades, los instrumentos y la relación con los actores en el nuevo ciclo

5.1 Modalidades y actores.

El Plan Director 2007-2010 de Cooperación al Desarrollo de la Generalidad de Cataluña introduce una novedad destacable en relación con las modalidades de cooperación que prevé la Ley de cooperación al desarrollo. De manera complementaria a la clásica distinción entre la cooperación multilateral y la bilateral, el Plan propone un desglose de la modalidad bilateral en tres categorías que otorgan una entidad diferenciada a la cooperación bilateral de iniciativa directa y a la modalidad bilateral directa en concertación, cuyo uso se tiene que consolidar en los países prioritarios de la cooperación catalana durante el período de aplicación de este plan.

Cuadro 5.1. Modalidades de actuación

Cooperación bilateral de iniciativa directa: el rasgo característico de esta modalidad es que la iniciativa de la actuación es de la Generalidad de Cataluña, y por lo tanto, implica el establecimiento de relaciones directas con las entidades y organizaciones de los países socios del Sur.

Cooperación bilateral en concertación: cualquier actuación en que la Generalidad de Cataluña comparte la iniciativa y en que alguna o varias de las fases básicas del ciclo del programa o del proyecto se haga de manera concertada con otros actores de la cooperación para el desarrollo.

Cooperación bilateral a iniciativa de otros actores: cualquier actuación a iniciativa de agentes que no pertenecen a la Administración de la Generalidad de Cataluña.

Cooperación a través de organizaciones multilaterales: participación y contribución de la Generalidad de Cataluña a las actuaciones de los distintos organismos públicos multilaterales especializados en la promoción del desarrollo.

El Plan establece, además, asignaciones concretas en función de las modalidades. Así, la cooperación bilateral a iniciativa de otros actores deberá concentrar un mínimo del 55% de los recursos; la cooperación bilateral en concertación supondrá entre un 10 y un 25% de los mismos; y finalmente, entre un 20 y un 35% de los recursos se canalizará por medio de la cooperación multilateral y la bilateral de iniciativa directa.

Las prioridades para el 2007 en la puesta en práctica de las modalidades de cooperación son:

Respecto a la modalidad de cooperación bilateral de iniciativa directa:

La cooperación bilateral de iniciativa directa se ha explorado con diferentes intensidades en los países prioritarios de la cooperación catalana. Este punto de partida fija dos velocidades diferenciadas según país. A grandes rasgos, se pueden identificar dos grupos de países en cuanto a la modalidad de cooperación bilateral de iniciativa directa.

Un primer grupo es el compuesto por Ecuador y Mozambique. Estos dos países se caracterizan por: concentrar, durante los últimos años de ejecución del Plan Director 2003-2006, un volumen de recursos de cooperación directa substancial; por contar con una interlocución permanente con los poderes públicos y con agentes sociales del país; y por mantener un grado considerable de previsibilidad de la AOD de la Generalidad de Cataluña en determinados sectores.

El segundo grupo es el compuesto por el resto de países prioritarios de la cooperación para el desarrollo de la Generalidad de Cataluña: Bolivia, Colombia, El Salvador, Guatemala, Marruecos, Nicaragua, Palestina, Sahara Occidental y Senegal. La experiencia durante el último ciclo de planificación en cooperación directa en estos países es menor, y en algunos de los casos aún no se ha iniciado.

Prioridad 1. Promover la cooperación bilateral de iniciativa directa en el primer grupo de países con un doble objetivo: 1) consolidar las actuaciones y la interlocución existente, y 2) identificar nuevas oportunidades de cooperación directa.

Actuaciones en Ecuador durante 2007:

Se continuará apostando por el apoyo institucional a dos órganos de ámbito estatal (el Consejo Nacional de las Mujeres-CONAMU y la Dirección Nacional de Educación Intercultural Bilingüe-DINEIB)

Se continuará dando apoyo institucional a las instituciones locales (la Municipalidad de Quito y organizaciones sociales)

Se iniciará la colaboración con una nueva institución pública, la Defensoría del Pueblo Indígena-DINAPIN

Se iniciará la colaboración con un gobierno subestatal, la Prefectura de Tungurahua.

Actuaciones en Mozambique durante 2007:

Se continuará dando apoyo institucional al sector salud en la provincia de Inhambane a través del Ministério de Saúde-MISAU.

Se continuará impulsando el fortalecimiento institucional y el apoyo presupuestario al sector salud por medio de las aportaciones al Fondo Común Provincial.

Se continuará colaborando en la oferta formativa en el ámbito de la salud con la Universidad de Beira a través del Departamento de Salud.

Se establecerán dos nuevas colaboraciones con redes de entidades locales en el ámbito de la soberanía alimentaria y el apoderamiento de las mujeres.

Prioridad 2. Promover la cooperación bilateral de iniciativa directa en el segundo grupo de países con el objetivo de identificar ventanas de oportunidad, identificar socios locales, establecer mecanismos de interlocución regulares y emprender algunas colaboraciones piloto.

Actuaciones en Bolivia durante 2007:

Se iniciará una actuación de apoyo al proceso constituyente y posconstituyente a través de una colaboración entre la ACCD y la Representación Presidencial para la Asamblea Constituyente-REPPAC.

Se iniciará, desde el Departamento de Medio Ambiente y Vivienda y la ACCD, una actuación de fortalecimiento institucional de las administraciones implicadas

en el ámbito del abastecimiento de aguas con la Agencia Catalana del Agua, de la mano del Ministerio del Agua boliviano. También con el Ministerio del Agua y la Agencia Catalana de Residuos se trabajará en la clausura del vertedero de Villa Ingenio; y en el abastecimiento de agua potable en Viacha y la mejora de la red de abastecimiento en Laja.

Actuaciones en Guatemala durante 2007:

Se apoyará un proceso de investigación de los archivos históricos de la Policía Nacional a través de una colaboración entre la ACCD y la Procuraduría de los DDHH de Guatemala.

Actuaciones en Marruecos durante 2007:

Se iniciará un programa de trabajo alrededor de las drogodependencias en el marco de una colaboración entre la ACCD, el Departamento de Salud y el Ministerio de Salud marroquí.

Se apoyará una actuación de promoción de los Derechos Humanos por medio de una colaboración entre la ACCD y la Asociación Marroquina de Derechos Humanos.

Actuaciones en Nicaragua durante 2007:

Se iniciará el apoyo a una campaña de alfabetización, en el respeto de las lenguas propias, a través de una colaboración entre la ACCD y el Ministerio de Educación de Nicaragua.

Se dará apoyo institucional a la Defensoría Pública a fin de mejorar el acceso a la justicia a través de una colaboración entre la ACCD, el Departamento de Justicia, la Corte Suprema de Justicia, la Defensoría Pública, el Bufete Popular Boris Vega, y el Centro Jurídico Popular de Matagalpa.

Actuaciones en Palestina durante 2007:

La ACCD apoyará el Hebron Rehabilitation Committee para la rehabilitación del barrio de Ain Jadeada, en Teil Rumaida (Hebron).

Actuaciones en Senegal durante 2007:

Se impulsará un programa de desarrollo rural integral en Kolda, entre la ACCD y en colaboración directa con las contrapartes locales Agencia Regional de DesarrolloARD/ Association pour la Formation et le Développement, l'Education et la Culture-AFDEK/ Association pour le Développement de Sare Coly Sallé-ADESC/ Forum pour un Développement Durable Endogène-FODDE. (en fases posteriores del programa se prevé la participación del colectivo de inmigrantes senegaleses de la región de Kolda en Cataluña).

Además, la Generalidad de Cataluña organizará dos misiones de observación electoral en las elecciones presidenciales y legislativas de Guatemala y en las elecciones locales en Colombia.

Respecto a la modalidad de cooperación bilateral en concertación:

Según establece el Plan Director 2007-2010, esta modalidad busca potenciar las actuaciones concertadas de la Generalidad con el amplio y plural abanico de actores de cooperación para el desarrollo en Cataluña, dando así una expresión concreta al principio de complementariedad contemplado en la Ley de cooperación al desarrollo.

De entre el conjunto de actores de la cooperación para el desarrollo con los que la Generalidad de Cataluña puede establecer relaciones de concertación, las ONG y los entes locales se convierten en los primeros actores a tomar en consideración, por su larga tradición de trabajo y el significativo grado de arraigo que tienen en muchos de los países prioritarios o preferentes de la cooperación catalana.

Prioridad 3. Promover la concertación con las ONG catalanas para el desarrollo a fin de potenciar la modalidad de cooperación directa en concertación en los países prioritarios.

Apoyo a la cartera de microcréditos para proyectos de cariz económico y productivo dirigidos, fundamentalmente, a mujeres, en concertación con la Fundación un Sol Món en África Subsahariana y en el Mediterráneo.

Apoyo al Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de la República de

Guatemala en concertación con la Fundación Barcelona Sida 2002 a través de dos proyectos UALE y MANGUA.

Apoyo al ordenamiento ambiental en la Cuenca y Territorios de la Laguna de Apoyo (Nicaragua) en concertación con Geólogos del Mundo y con AMICTLAN-Asociación de Municipios Integrados por la Cuenca y Territorios de Laguna de Apoyo.

Apoyo a la creación de un Centro Solidario para la Formación y el Deporte en Tánger (Marruecos). ACCD en concertación con la Fundación Fútbol Club Barcelona.

La ACCD, en concertación con Sodepau apoyará diferentes proyectos de promoción de Derechos Humanos en Marruecos.

Apoyo a los refugiados saharauis en Tinduf (Argelia) en el abastecimiento de alimentos y educación en concertación con ACAPS, en actuaciones de acción humanitaria con Cruz Roja, y en la rehabilitación de infraestructuras en concertación con Lleida Solidària.

Apoyo al sector salud en la provincia de Inhambane (Mozambique) en concertación con Medicus Mundi e Ingeniería sin Fronteras.

Programa de alianzas para el desarrollo de Bolívar en Ecuador. ACCD y COPCA en concertación con Ágora Norte-Sur.

Prioridad 4. Promover la concertación con los entes locales a fin de potenciar la modalidad de cooperación directa en concertación en los países prioritarios.

Se valorará la oportunidad de impulsar una colaboración entre la ACCD, el Área Metropolitana de Barcelona y el Área Metropolitana de San Salvador para mejorar la gestión de residuos.

Se estudiará la posibilidad de iniciar una colaboración entre la ACCD y el Área Metropolitana de Barcelona para sacar adelante un proyecto de mejora de la gestión del vertedero en el campamento de refugiados saharauis de Layoune.

La ACCD estudiará la posibilidad de iniciar, en concertación con el Área Metropolitana de Barcelona, un proyecto de mejora del vertedero de residuos sólidos de Tánger (Marruecos)

En la región de América Central, la ACCD, en concertación con la Diputación de Barcelona y el Ayuntamiento de Barcelona apoyará el Instituto para el Desarrollo Local Centroamericano-IDELCA.

Valorar la posibilidad de llevar a cabo un programa conjunto de la ACCD y el Fondo Catalán de Cooperación al Desarrollo de formación de liderazgos y educación popular en América Latina.

Prioridad 5. Promover la concertación con otras instituciones públicas catalanas a fin de potenciar la modalidad de cooperación directa en concertación en los países prioritarios.

Desde la ACCD y el Síndic de Greuges se continuará prestando asistencia técnica para fortalecer institucionalmente las instituciones homólogas.

Respecto a la modalidad de cooperación bilateral a iniciativa de otros actores:

Esta modalidad busca asegurar el fortalecimiento de la tarea comprometida y transformadora de las organizaciones de la sociedad civil catalana, y de hecho, es la que concentra el volumen más importante de recursos. Según establece el Plan Director 2007-2010, la asignación de recursos a través de esta modalidad se hará, principalmente, mediante convocatorias públicas, con criterios de concurrencia, transparencia e igualdad de oportunidades.

Prioridad 6. Promover la concurrencia y la transparencia en la modalidad de cooperación a iniciativa de otros actores, a través de las distintas convocatorias públicas.

Los recursos dirigidos a financiar proyectos y programas a iniciativa de otros agentes se canalizarán mediante convocatorias públicas, salvo en los casos en que se justifique debidamente la necesidad de no-concurrencia. La ACCD incrementará los recursos dirigidos a financiar programas por la vía concursada, de manera que la financiación por concurrencia se incrementará en un 37% respecto al ejercicio de 2006.

Los recursos dirigidos a financiar proyectos de cooperación para el desarrollo a iniciativa de los agentes sindicales se canalizarán, por primera vez, mediante una convocatoria pública.

Se continuará apostando por las convocatorias conjuntas entre la ACCD y el Departamento de Educación, el COPCA, la AGAUR, y la Secretaría de Juventud con el Departamento de Trabajo (ver tabla resumen de convocatorias, anexo 1).

Respecto a la modalidad de cooperación multilateral:

El Plan Director 2007-2010 establece que para llevar a la práctica la concepción transformadora de la cooperación para el desarrollo que adopta el Plan, será necesario establecer prioridades y criterios explícitos que sirvan de guía para la elección de los organismos y programas y la asignación de fondos en la modalidad multilateral, y también informar al Consejo de Cooperación respecto a ello.

Se trata de garantizar, mediante la modalidad de cooperación multilateral, una correcta aplicación en términos de eficacia, relevancia y coherencia con los principios y prioridades que establece el Plan Director 2007-2010 de Cooperación al Desarrollo de la Generalidad de Cataluña.

Prioridad 7. Elaborar un documento estratégico que fije las directrices para el despliegue de la cooperación multilateral.

Se identificarán las buenas prácticas y las recomendaciones procedentes de la doctrina internacional y de la comunidad de expertos.

Se ordenará el mapa de los actores multilaterales susceptibles de ser considerados por la cooperación de la Generalidad de Cataluña, bien sea por la coincidencia de mandatos como por la adecuación de las prácticas y los procedimientos.

Se propondrá un marco de relación con los organismos multilaterales, tanto con sus oficinas centrales como con las regionales, que contemple las características específicas de la cooperación multilateral llevada a cabo desde la cooperación descentralizada

Se establecerá un protocolo de actuación en lo que respecta a la redacción de acuerdos marco y adendas suscritos por la Generalidad de Cataluña con organismos multilaterales.

5.2 Instrumentos y actores.

La cooperación para el desarrollo promovida por el Gobierno de Cataluña se canalizará, tal como queda definido en el Plan Director vigente, mediante los diferentes instrumentos de cooperación técnica, económica y financiera y deberá destacar, en los próximos años, por la apuesta por los nuevos instrumentos, o instrumentos programáticos de la cooperación, siguiendo las recomendaciones que se hacen desde el CAD de la OCDE y las buenas prácticas internacionales.

En lo que respecta a la cooperación técnica, la voluntad expresada en el nuevo Plan Director supone hacer una apuesta, en este nuevo ciclo de planificación que se inicia, por las actuaciones de mayor envergadura, que hagan más previsible la ayuda y que fomenten una interlocución sostenida entre los actores de la cooperación catalana y los actores de desarrollo locales.

Además, la significación del fenómeno de la migración en la realidad catalana y la progresiva emergencia de colectivos de migrantes con proyectos y propuestas de cooperación para el desarrollo para sus comunidades y realidades de origen generan muchas expectativas alrededor del codesarrollo como instrumento capaz de hacer el vínculo entre las políticas de integración y las de cooperación para el desarrollo.

Cuadro 6.2. Instrumentos de cooperación

Cooperación técnica: conjunto de instrumentos de cooperación que llevan asociado algún elemento de acompañamiento, intercambio, transferencia de maneras de hacer, o de capacitación, orientado a mejorar las capacidades de las personas, las organizaciones y los marcos institucionales. Los proyectos, programas, las asistencias técnicas y las experiencias de cooperación triangular forman parte de esta categoría.

Cooperación económica y financiera: los proyectos de inversión, la ayuda eco-

nómica a determinados sectores, las contribuciones oficiales a los organismos internacionales, las donaciones, y el otorgamiento o los programas de créditos, según establece la Ley de cooperación.

Nuevos instrumentos: instrumentos con enfoque programático, caracterizadas por evitar los problemas asociados a las intervenciones puntuales y de alcance limitado. Destacan el apoyo presupuestario y los fondos globales.

Codesarrollo: actuaciones dirigidas a gestionar de manera positiva la relación entre el desarrollo y la migración y que implican la participación en acciones de desarrollo y de cooperación para el desarrollo de las personas inmigradas.

Las prioridades para 2007 en el uso y el desarrollo de los instrumentos de cooperación son:

Prioridad 1. Elaborar, de forma participada con el conjunto de actores involucrados, la Estrategia de Codesarrollo de la Cooperación para el Desarrollo de la Generalidad de Cataluña.

Publicación del Libro Verde sobre Codesarrollo y articulación de un amplio debate participativo con las entidades especializadas y las administraciones competentes (colectivos y asociaciones de migrantes y de desarrollo, personas expertas, municipios y órganos supramunicipales, Fondo Catalán de Cooperación al Desarrollo y Departamentos de la Generalitat).

Elaboración y debate de la Estrategia Catalana de Codesarrollo a partir de las conclusiones del debate sobre el Libro Verde.

Impulso de un convenio de colaboración con la Coordinadora de asociaciones de inmigrantes senegaleses de Cataluña.

Prioridad 2. Potenciar la aplicación de los nuevos instrumentos de la cooperación para el desarrollo

Continuar dando Apoyo Presupuestario al Sector Salud en Mozambique

Continuar dando apoyo al Fondo Global de Lucha contra el Sida, la Malaria y la Tuberculosis

Valorar la posibilidad de iniciar el Apoyo Presupuestario en el Sector Salud en América Central

Prioridad 3. Impulsar una cooperación técnica más eficaz, previsible y alineada con los actores y las necesidades locales.

Incrementar las actuaciones vía programas en los países prioritarios de la cooperación catalana con recursos dirigidos a apoyar los compromisos adquiridos en la convocatoria del 2006 y con nuevos recursos para la convocatoria de programas 2007.

Explorar iniciativas de cooperación técnica triangular, mediante la asociación de la cooperación de la Generalidad de Cataluña con un país de renta media para llevar a cabo actuaciones de cooperación técnica en un tercer país en desarrollo.

Por ejemplo, el intercambio de experiencias sobre Presupuestos de Género entre Brasil y Marruecos, en el marco del convenio ACCD/UNIFEM; o la red de cooperación sindical Mauritania, Malí y Senegal, en el marco del convenio ACCD/Fundación Josep Comaposada.

6. Reforzar y ampliar las capacidades

La consecución de los objetivos que fija este Plan requiere consolidar las estructuras institucionales y reforzar las capacidades de los equipos humanos de la Generalidad encargados de la política de cooperación para el desarrollo, así como disponer de los recursos económicos adecuados de acuerdo con el escenario económico plurienal que establece el Plan Director.

6.1 Organización institucional.

El importante y rápido despliegue de la política de cooperación para el desarrollo de la Generalidad de los últimos años ha comportado un desarrollo considerable de las estructuras de la Administración encargadas de su planificación, ejecución, seguimiento y evaluación. Considerando que 2007 es el primer año de aplicación del Plan Director 2007-2010, se hace necesario consolidar estas estructuras y prepararlas para los retos que plantea el nuevo ciclo de planificación.

Prioridad 1. Mejorar la organización interna, el funcionamiento y la capacidad de acción de las unidades de la Administración competentes en materia de cooperación para el desarrollo

Elaborar, con el apoyo de la Dirección General de Modernización de la Administración del Departamento de Gobernación y Administraciones Públicas, un estudio para la mejora de la organización, el dimensionamiento y la definición de los perfiles profesionales a fin de formalizar un Plan de desarrollo de la ACCD y de la DGCDAAH.

Establecer representaciones permanentes de la ACCD a siete países prioritarios: Bolivia, Colombia, Ecuador, Guatemala, Nicaragua, Marruecos y Mozambique.

Valorar la conveniencia de crear unidades técnicas de cooperación en aquellos departamentos de la Generalidad de Cataluña con una participación importante actual o potencial en la ejecución de la política de cooperación.

Considerar, de mutuo acuerdo con las universidades y su Grupo Ad hoc, la elaboración de un curso de formación piloto sobre desarrollo y cooperación para el desarrollo para los técnicos y las técnicas que trabajan en este ámbito.

6.2 Recursos humanos.

De acuerdo con el Plan Director 2007-2010, las capacidades humanas de la política de cooperación para el desarrollo provienen de tres pilares complementarios. El primer pilar lo constituye el personal de la DGCDAAH y de la ACCD; el segundo está integrado por las personas expertas en los distintos ámbitos sectoriales relevantes en materia de cooperación de que disponen los departamentos de la Generalidad, y el tercero comprende el vinculado a las universidades, los centros de investigación, las organizaciones especializadas y, en general, las personas expertas y los profesionales de Cataluña en materia de desarrollo y de cooperación para el desarrollo.

Las prioridades para 2007 en relación con estos tres pilares son:

Respecto a la ACCD y a la DGCDAAH.

Prioridad 1: Continuar reforzando los equipos humanos de la ACCD y de la DGCDAAH.

Ampliar los equipos humanos de la ACCD y de la DGCDAAH de acuerdo con las recomendaciones que se deriven del estudio citado más arriba.

Continuar la formación continuada del personal de la ACCD y de la DGCDAAH

Respecto a los Departamentos y organismos de la Generalidad

Prioridad 2. Continuar reforzando los equipos humanos de los Departamentos y organismos de la Generalidad

Diseñar una comunidad de interés en formato virtual que aglutine a las personas que desde los distintos departamentos de la Generalidad trabajan en cooperación para el desarrollo.

Analizar las necesidades de formación específicas del personal que trabaja en cooperación para el desarrollo en los Departamentos y organismos.

Respecto a las universidades, las organizaciones y los centros especializados y las personas expertas.

Prioridad 3. Colaborar y apoyar la tarea de investigación y de formación en materia de desarrollo y de cooperación para el desarrollo que hacen las universidades, las organizaciones y los centros especializados.

Continuar apoyando la Escuela de Cultura de Paz, el Instituto de Derechos Humanos de Cataluña y la Fundación Cidob.

Aprobar el proyecto de Ley de creación del Instituto Catalán Internacional por la Paz y tramitarlo en el Parlamento

Apoyar varias iniciativas de formación e investigación de las universidades de Girona (Campus por la Paz), Lleida (Centro de Información y Documentación para el Desarrollo, Centro de Cooperación para el Desarrollo Rural y Posgrado sobre desarrollo y cooperación) y Rovira i Virgili de Tarragona (encuentro de jóvenes científicos sobre el Mediterráneo).

6.3 Escenario económico.

De acuerdo con la Ley de presupuestos de la Generalidad para 2007, el Gobierno tiene que destinar este año 65.611.405,00 euros a la cooperación para el desarrollo. De esta cantidad, 52.060.000,00 euros son consignados a la ACCD y 13.551.405,00 euros a los distintos departamentos y organismos autónomos de la Generalidad.

Con este presupuesto se incrementan los recursos para la cooperación para el desarrollo en un 15% respecto a 2006.

ANEXO I

*Tabla resumen de convocatorias***TABLA RESUMEN DE CONVOCATORIAS 2007**

Convocatorias	Líneas		Agente	Importe total
Programas 2005			ACCD	3.000.000 €
Programas 2007	Línea cooperación	6.000.000 €	ACCD	7.700.000 €
	Línea campañas	700.000 €		
	Línea prevención de riesgos	500.000 €		
	Línea de construcción de paz y procesos de reinserción y desmovilización	500.000 €		
Proyectos Desarrollo 2007			ACCD	6.000.000 €
Proyectos Sensibilización 2007			ACCD	600.000 €
Proyectos Paz 2007			ACCD	1.500.000 €
Acción Humanitaria 2007			ACCD	1.800.000 €
Sindicatos 2007			ACCD	1.500.000 €
Foro Social Mundial			ACCD	60.000 €
Juventud 2007			ACCD - Joventut	300.000 €
Educación 2007			ACCD - Educació	500.000 €
Agentes empresariales 2007			ACCD - COPCA	1.220.000 €
Jóvenes Cooperantes 2007			ACCD - Treball - Joventut	200.000 €
Debeq 2007			ACCD - AGAUR	750.000 €
TOTAL				25.130.000 €

ANEXO 2

Tablas resumen de las actuaciones previstas para 2007

ACCIÓN HUMANITARIA

MODEL 4. ACCIO HUMANITARIA											
Título de la actuación	País	Objetivos específicos del Plan	Resultados del Plan Director 2007-2010	Objetivos transversales del Plan Director 2007-2010	Modalidad del Plan Director 2007-2010	Instrumentos del Plan Director 2007-2010	Agente Financiador	Entidad que canaliza la ayuda	Año de inicio	Duración prevista (años)	Importe de subvención total
B 1 OBJETIVO ESTRATÉGICO DE ACCIÓN HUMANITARIA											
13a Caravana Solidaria por el Sahara	Argelia (Campos de refugiados de Tindouf)	OE 1.2	R 1.2.2; 1.2.3		Bilateral a iniciativa de otros actores	Cooperación técnica - Programa	ACCD	ACAPS	2007	1	100.000 €
Asistencia alimentaria	Somalia/ RDC	OE 1.2	R 1.2.2; 1.2.3		Multilateral	Cooperación financiera - Contribuciones a Organismos Internacionales	ACCD	PMA	2007	1	300.000 €
Asistencia a población refugiada	Chad	OE 1.2	R 1.2.2; 1.2.3		Multilateral	Cooperación financiera - Contribuciones a Organismos Internacionales	ACCD	ACNUR	2007	1	450.000 €
Asistencia humanitaria	Varios	OE 1.2	R 1.2.2; 1.2.3		Multilateral	Cooperación financiera - Contribuciones a Organismos Internacionales	ACCD	UNICEF	2007	1	250.000 €
Acuerdo de colaboración en el ámbito de la Acción Humanitaria: la distribución alimentaria y nutrición, y el agua y el saneamiento	Varios	OE 1.1; 1.2	R 1.1.1; 1.1.2; 1.2.1; 1.2.2; 1.2.3		Bilateral a iniciativa de otros actores	Cooperación técnica - Programa	ACCD	Acción contra el Hambre			400.000 €
Acuerdo de asistencia a población desplazada mediante la distribución de ayuda humanitaria para cubrir las necesidades básicas en materia de albergue o refugio	Varios	OE 1.1; 1.2	R 1.1.1; 1.1.2; 1.2.1; 1.2.2; 1.2.3		Bilateral a iniciativa de otros actores	Cooperación técnica - Programa	ACCD	MSF			200.000 €
Acuerdo de colaboración en materia de Acción Humanitaria	Varios	OE 1.1	R 1.1.1; 1.1.2		Bilateral a iniciativa de otros actores	Cooperación técnica - Programa	ACCD	Cruz Roja			400.000 €
Acuerdo para la ejecución de proyectos que inciden en la mejora de la salud integral de las víctimas de crisis humanitarias derivadas de fenómenos naturales o humanos	Varios	OE 1.1; 1.2	R 1.1.1; 1.1.2; 1.2.1; 1.2.2; 1.2.3		Bilateral a iniciativa de otros actores	Cooperación técnica - Programa	ACCD	Farmacéuticos Mundi			200.000 €

ACCIÓN HUMANITARIA

Título de la actuación	País	Objetivos específicos del Plan	Resultados del Plan Director 2007-2010	Objetivos transversales del Plan Director 2007-2010	Modalidad del Plan Director 2007-2010	Instrumentos del Plan Director 2007-2010	Agente Financiador	Entidad que canaliza la ayuda	Año de inicio	Duración prevista (años)	Importe de subvención total
Actuación en el marco de la convocatoria de Programas - Gestión de Riesgos y Prevención de Desastres	América Latina	OE 1.3	R 1.3.1		Bilateral a iniciativa de otros actores	Cooperación técnica - Programa	ACCD	Ayuda en Acción	2008	2	600.000 €
Actuación en el marco de la convocatoria de Programas - Gestión de Riesgos y Prevención de Desastres	América Central	OE 1.3	R 1.3.1		Bilateral a iniciativa de otros actores	Cooperación técnica - Programa	ACCD	Geólogos del Mundo	2008	2	500.000 €
Actuaciones para dar respuesta a situaciones de emergencia	Varios	OE 1.1	R 1.1.1; 1.1.2		Bilateral a iniciativa de otros actores; Bilateral de iniciativa directa	Cooperación técnica - Programa	ACCD	Varios	2007	1	800.000 €
Ayuda humanitaria alimentaria a favor de los refugiados saharauis (Campamentos de Refugiados de Tinduf)	Sahara Occidental	B 1.1			Bilateral en concertación	Cooperación técnica - Programa	ACCD	Cruz Roja	2006	1	250.000 €
Asistencia en Catalunya a pacientes extranjeros residentes en países con bajo nivel de desarrollo	Marruecos	OE 1.1	R 1.1.1		Bilateral de iniciativa directa	Cooperación técnica - Programa	Dep. Salud	Dep. Salud	2007	1	108.000 €
Asistencia en Catalunya a pacientes extranjeros residentes en países con bajo nivel de desarrollo	Sahara Occidental	OE 1.1	R 1.1.1		Bilateral de iniciativa directa	Cooperación técnica - Programa	Dep. Salud	Dep. Salud	2007	1	36.000 €
Asistencia en Catalunya a pacientes extranjeros residentes en países con bajo nivel de desarrollo	Argelia	OE 1.1	R 1.1.1		Bilateral de iniciativa directa	Cooperación técnica - Programa	Dep. Salud	Dep. Salud	2007	1	36.000 €
Asistencia en Catalunya a pacientes extranjeros residentes en países con bajo nivel de desarrollo	Bolivia	OE 1.1	R 1.1.1		Bilateral de iniciativa directa	Cooperación técnica - Programa	Dep. Salud	Dep. Salud	2007	1	36.000 €
Asistencia en Catalunya a pacientes extranjeros residentes en países con bajo nivel de desarrollo	Burkina Faso	OE 1.1	R 1.1.1		Bilateral de iniciativa directa	Cooperación técnica - Programa	Dep. Salud	Dep. Salud	2007	1	36.000 €
Asistencia en Catalunya a pacientes extranjeros residentes en países con bajo nivel de desarrollo	Ecuador	OE 1.1	R 1.1.1		Bilateral de iniciativa directa	Cooperación técnica - Programa	Dep. Salud	Dep. Salud	2007	1	36.000 €

ACCIÓN HUMANITARIA

Título de la actuación	País	Objetivos específicos del Plan	Resultados del Plan Director 2007-2010	Objetivos transversales del Plan Director 2007-2010	Modalidad del Plan Director 2007-2010	Instrumentos del Plan Director 2007-2010	Agente Financiador	Entidad que canaliza la ayuda	Año de inicio	Duración prevista (años)	Importe de subvención total
Asistencia en Catalunya a pacientes extranjeros residentes en países con bajo nivel de desarrollo	Guinea Ecuatorial	OE 1.1	R 1.1.1		Bilateral de iniciativa directa	Cooperación técnica - Programa	Dep. Salud	Dep. Salud	2007	1	36.000 €
Asistencia en Catalunya a pacientes extranjeros residentes en países con bajo nivel de desarrollo	Honduras	OE 1.1	R 1.1.1		Bilateral de iniciativa directa	Cooperación técnica - Programa	Dep. Salud	Dep. Salud	2007	1	36.000 €
Cobertura sanitaria a colectivos acogidos en Catalunya	Bielorrusia	OE 1.2	R1.2.2		Bilateral de iniciativa directa	Cooperación técnica - Programa	Dep. Salud	Dep. Salud	2007	1	25.440
Cobertura sanitaria a colectivos acogidos en Catalunya	Ucrania	OE 1.2	R1.2.2		Bilateral de iniciativa directa	Cooperación técnica - Programa	Dep. Salud	Dep. Salud	2007	1	52.960
Cobertura sanitaria a colectivos acogidos en Catalunya	Bosnia y Herzegovina	OE 1.2	R1.2.2		Bilateral de iniciativa directa	Cooperación técnica - Programa	Dep. Salud	Dep. Salud	2007	1	8.960
Cobertura sanitaria a colectivos acogidos en Catalunya	Rusia	OE 1.2	R1.2.2		Bilateral de iniciativa directa	Cooperación técnica - Programa	Dep. Salud	Dep. Salud	2007	1	3.360
Cobertura sanitaria a colectivos acogidos en Catalunya	Haití	OE 1.2	R1.2.2		Bilateral de iniciativa directa	Cooperación técnica - Programa	Dep. Salud	Dep. Salud	2007	1	480
Cobertura sanitaria a colectivos acogidos en Catalunya	Egipto	OE 1.2	R1.2.2		Bilateral de iniciativa directa	Cooperación técnica - Programa	Dep. Salud	Dep. Salud	2007	1	2.080
Cobertura sanitaria a colectivos acogidos en Catalunya	Camerún	OE 1.2	R1.2.2		Bilateral de iniciativa directa	Cooperación técnica - Programa	Dep. Salud	Dep. Salud	2007	1	1.440
Cobertura sanitaria a colectivos acogidos en Catalunya	Guinea Ecuatorial	OE 1.2	R1.2.2		Bilateral de iniciativa directa	Cooperación técnica - Programa	Dep. Salud	Dep. Salud	2007	1	160
Cobertura sanitaria a colectivos acogidos en Catalunya	Argelia	OE 1.2	R1.2.2		Bilateral de iniciativa directa	Cooperación técnica - Programa	Dep. Salud	Dep. Salud	2007	1	1.600
Cobertura sanitaria a colectivos acogidos en Catalunya	Sahara Occidental	OE 1.2	R1.2.2		Bilateral de iniciativa directa	Cooperación técnica - Programa	Dep. Salud	Dep. Salud	2007	1	106.720

Nota metodológica al anexo 2

Es preciso advertir que la información recogida en las tablas resumen no refleja el mapa completo de las actuaciones que la Generalidad de Cataluña llevará a cabo este 2007 en el ámbito de la cooperación para el desarrollo. La imposibilidad de prever una parte importante de las actuaciones en el momento de redacción del Plan, especialmente aquellas que resultan de la concesión de subvenciones que aún no se han resuelto hace que este ejercicio sea más ilustrativo que exhaustivo. Esta circunstancia afecta especialmente a aquellos departamentos que no pueden facilitar con la antelación requerida las previsiones de actuación en este ámbito.

(07.312.031)



DEPARTAMENTO DE GOBERNACIÓN Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

RESOLUCIÓN

GAP/3450/2007, de 2 de noviembre, por la que se da publicidad al deslinde entre los términos municipales de Subirats y de El Pla del Penedès.

Los días 30 de enero y 22 de marzo de 2007 los plenos de los Ayuntamientos de Subirats y de El Pla del Penedès aprobaron, de conformidad con el quórum previsto por la normativa vigente, el deslinde efectuado el día 11 de enero de 2007 por las respectivas comisiones municipales de deslinde, en el que se llegó a un acuerdo en lo referente a la línea de término existente entre ambos municipios. Este deslinde forma parte de los trabajos de ejecución de los mapas municipales de Subirats y de El Pla del Penedès, dentro del proceso de elaboración del mapa municipal de Cataluña, previsto en el artículo 28.1 del Texto refundido de la Ley municipal y de régimen local de Cataluña, aprobado por el Decreto legislativo 2/2003, de 28 de abril.

De acuerdo con lo que establece el artículo 39.1 del Decreto 140/1988, de 24 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de demarcación territorial y población de los entes locales de Cataluña,

RESUELVO:

Dar publicidad al deslinde que se describe a continuación, que se incluye en los mapas municipales de Subirats y de El Pla del Penedès.

PRIMER SECTOR:

Mojón 1: se sitúa en la Font de la Salut, en el margen izquierdo del camino de El Pla del Penedès a Sant Sadurní d'Anoia. Este mojón es también común con el municipio de Torrelavit. Las coordenadas UTM son: X: 395508 e Y: 4586083.

Mojón 2: se sitúa en la colina de Casanoves, junto a la pared de la casa de Cal Casanoves y a tres metros de su esquina nordeste. La línea de término reconocida entre los mojones primero y segundo es la recta que los une. Las coordenadas UTM son: X: 395325 e Y: 4585857.

Mojón 3: se sitúa en la colina de Casanoves, a dos metros de la esquina sudoeste de la casa de Cal Casanoves. Existe el mojón de término de forma de prisma recto rectangular, de veinte por quince centímetros de lado y cuarenta centímetros de altura. La línea de término reconocida entre los mojones segundo y tercero es la fachada oeste, sur y este de la casa de Cal Casanoves hasta la perpendicular trazada desde ésta al mojón tercero, por el cual sigue hasta el mojón. Las coordenadas UTM son: X: 395309 e Y: 4585837.

Mojón 4: se sitúa en Ca l'Avi, en el margen oeste de la carretera BV-2154. La línea de término reconocida entre los mojones tercero y cuarto es la recta que los une. Las coordenadas UTM son: X: 394642 e Y: 4585372.

Mojón 5: se sitúa en Ca l'Avi, en el margen oeste de la carretera BV-2154. La línea de término reconocida entre los mojones cuarto y quinto es el margen oeste de la carretera BV-2154. Las coordenadas UTM son: X: 394618 e Y: 4585410.

Mojón 6: se sitúa en Cal Janes, en el margen oeste del camino de Cal Janes a Ca l'Avi. La línea de término reconocida entre los mojones quinto y sexto es la recta que los une. Las coordenadas UTM son: X: 394586 e Y: 4585410.

Mojón 7: se sitúa en Ca l'Avi, en el punto de confluencia del margen oeste del camino de Cal Janes a Ca l'Avi con el margen oeste del camino de acceso a las Tarumbes. La línea de término reconocida entre los mojones sexto y séptimo es el margen oeste del camino de Cal Janes a Ca l'Avi. Las coordenadas UTM son: X: 394549 e Y: 4585307.

Mojón 8: se sitúa en la Llagostera, en el margen oeste de un camino particular y en el extremo sudeste de la viña propiedad de Maria Segarra Romagosa. Se ha